

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

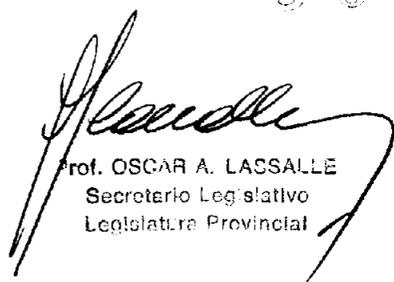
ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo las actividades del Proyecto Cooperación Técnica "Consolidación e Implementación del Plan de Manejo de la Zona Costera Patagónica para la Conservación de la Biodiversidad", implementadas por la Fundación Patagonia Austral.

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente a las Legislaturas Provinciales de la Región Patagónica, al Parlamento Patagónico y organismos gubernamentales del área de recursos naturales de las Provincias Patagónicas.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1998.

RESOLUCION Nº 360 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



**GUILLERMO LINDE
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA**